

La Revilla Golf, S.A.

CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El administrador único de La Revilla Golf, S.A. (la “Sociedad”), de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha decidido convocar a los señores accionistas de la Sociedad a junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, en la Casa Club del Golf, sito en el Barrio de Santa Marina s/n, La Revilla, Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, el día 19 de abril de 2019, a las 11:00 horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 20 de abril de 2019, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.
3. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del administrador único durante el citado ejercicio.
4. Informe sobre el “Contrato de Compraventa de Participaciones Sociales, Obligaciones de Compraventa, Opción de Compra y Pacto de Socios” celebrado el 18 de enero de 2019, entre Construcciones Inmuebles y Viviendas, S.A., Rodella Investments, S.L., La Asociación Amigos Del Golf Santa Marina y La Sociedad.
5. Adquisición por parte de la Sociedad en autocartera de las acciones de los accionistas que hayan dejado de ser miembros de la Asociación Amigos del Golf Santa Marina con anterioridad al 1 de marzo de 2019 y así lo soliciten.
6. Propuesta de modificación de los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 12, 14 y 17, a los efectos de mejorar su redacción y adaptarlos a las circunstancias actuales.
7. Aprobación de la propuesta de la Asociación en relación con el precio de las acciones a emitir por la Sociedad.
8. Ruegos y preguntas.
9. Lectura y aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores.

Se informa a los señores accionistas de que la previsión es que la Junta se celebre en segunda convocatoria.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la junta general por medio de otra persona conforme a lo previsto en el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital.

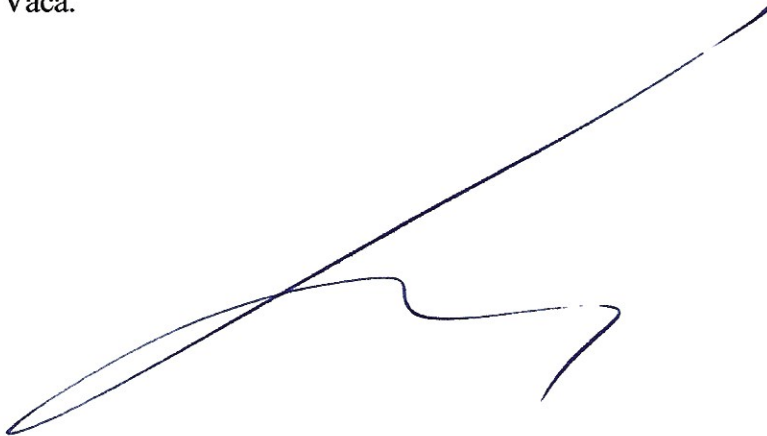
La asistencia personal del accionista a la Junta revocará cualquier voto o delegación que hubiera podido realizar con anterioridad.

A partir de la fecha de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 197, 272 y 287 de la Ley de Sociedades Capital, se pone en conocimiento de todos los accionistas que podrán ejercer su derecho de información, en los términos que dichas disposiciones regulan.

Especialmente se hace constar que a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, todos los socios podrán examinar en el domicilio social y/o pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito, de los siguientes documentos:

- Cuentas anuales de correspondientes al ejercicio 2018.
- El texto íntegro de cada una de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del administrador único con la justificación y alcance de las mismas.

Madrid, a 17 de marzo de 2019.- El Administrador Único. Don Javier Benjumea Cabeza de Vaca.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a long, sweeping horizontal stroke followed by a series of loops and a final downward stroke.